



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 1935

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf actualizar las normas y reglamentos para favorecer el fomento y el crecimiento del golf colombiano.
2. Que anualmente se ha organizado el ABIERTO DE COLOMBIA “COPA JOAQUÍN Y TOMÁS SAMPER BRUSH”, como uno de los eventos de mayor relevancia para el calendario de competencias del golf colombiano.
3. Que la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf estudió y analizó los parámetros y opciones para la organización de dicho campeonato durante el presente año.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente reglamento para el 75º ABIERTO DE COLOMBIA 2023, “COPA JOAQUÍN Y TOMÁS SAMPER BRUSH”:

I. SEDE Y FECHA

Club Campestre de Pereira

Primera competencia: julio 18, 19 y 20

Segunda competencia: julio 22, 23 y 24

Tercera competencia: julio 27, 28, 29 y 30

Torneo Pro-Am: julio 26

II. DIRECTOR DEL TORNEO

Primera y segunda competencia: Federico Gómez Isaza

Tercera competencia: Camilo Sánchez Collins

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Primera y segunda competencia:



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Director del campeonato - Federico Gómez Isaza
Representante Fedegolf: William Portilla
Oficial de Reglas de la Competencia

Tercera competencia:

Director del campeonato - Camilo Sánchez Collins
Representante club: Federico Gómez Isaza
Oficial de Reglas de la Competencia

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar los jugadores aficionados, damas y caballeros que posean certificado de ventajas vigente expedido por la Federación Colombiana de Golf, y los jugadores profesionales damas y caballeros con carné vigente de la División Profesional de Golf.

Los jugadores aficionados extranjeros y/o residentes en el exterior que deseen participar deben acreditar ante el Comité de la Competencia su afiliación a la federación o autoridad competente de su país de residencia.

V. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de jugadores será el siguiente:

Primera competencia: 144 jugadores

Participantes:

Todas las categorías sénior caballeros

Todas las categorías sénior damas

Profesionales sénior

Segunda competencia: 144 jugadores

Segunda y tercera categoría caballeros

Segunda y tercera categoría damas

Primera, segunda y tercera categoría midamateur caballeros

Tercera competencia: 156 jugadores

Primera categoría caballeros

Primera categoría damas

Profesionales

En la tercera competencia se asignarán cupos de la siguiente manera:

A. En la categoría de profesionales se asignarán 75 cupos a jugadores que



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

cumplan las siguientes condiciones:

- Jugadores que pasaron el corte del Abierto de Colombia 2022
- Jugadores con estatus vigente del PGA Tour, Korn Ferry Tour, PGA Tour Latinoamérica, LPGA Tour y EPSON Tour
- Jugadores con carné honorífico de la División Profesional
- Hasta 10 cupos para profesionales extranjeros
- Los cupos restantes se otorgarán por orden de inscripción.

B. En la primera categoría de caballeros se asignarán 51 cupos para a jugadores nacionales, y en la primera categoría de damas se asignarán 20 cupos a jugadoras nacionales.

C. Se podrán asignar hasta 10 cupos para jugadores aficionados extranjeros, ya sean damas o caballeros.

En caso de no completarse el cupo de jugadores en cualquier categoría, se liberarán los cupos para las demás categorías.

Los jugadores sénior podrán jugar más de una competencia si así lo desean, para lo cual deberán hacer la respectiva solicitud al correo: karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com.

VI. INSCRIPCIONES

Valor inscripción primera y segunda competencia: \$500.000

Valor inscripción tercera competencia:

Damas y caballeros aficionados primera categoría	\$550.000
Profesionales nacionales	\$650.000
Profesionales extranjeros	\$200 USD

El procedimiento de preinscripción y pago se hará en las siguientes fechas mediante el botón de pago de Fedegolf:

Inicio de preinscripciones:	01 de junio de 2023
Cierre de preinscripciones:	25 de junio de 2023
Apertura de pagos:	28 de junio de 2023
Cierre de pagos:	05 de julio de 2023

Cuando un jugador ya inscrito decida cancelar su participación, deberá informar su decisión hasta el viernes 14 de julio de 2023, al correo electrónico: karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com. De no hacerlo en esta fecha, no habrá devolución de la inscripción.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

El club sede y la Federación Colombiana de Golf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

VII. MODALIDAD DE JUEGO

La primera y segunda competencias se jugarán bajo la modalidad de juego por golpes, a 54 hoyos, en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. Para el primer día los grupos se conformarán a la suerte, y para el segundo y tercer días se conformarán por el sistema 1, 2, 3 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross.

La tercera competencia se jugará bajo la modalidad de juego por golpes, a 72 hoyos, en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. El primer y el segundo días los grupos se conformarán a la suerte, y se sortearán los profesionales con los aficionados. Para el tercer y cuarto días se conformarán por el sistema 1, 2, 3 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross.

Para la categoría de profesionales de la tercera competencia se realizará un corte al finalizar los primeros 36 hoyos, y podrán jugar los dos últimos días del torneo los treinta (30) jugadores mejor clasificados, más empates.

VIII. DISTANCIAS

Caballeros sénior	6.017 yardas
Caballeros profesionales sénior	6.017 yardas

Damas aficionadas:

Primera categoría	6.017 yardas
Segunda y tercera categoría	5.435 yardas

Caballeros aficionados:

Primera y segunda categoría	7.005 yardas
Tercera categoría	6.017 yardas

Profesionales:	7.005 yardas
----------------	--------------

IV. EMPATES

En caso de empates en el primer puesto gross en cada categoría y en cada competencia, se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

súbita hasta que se produzca el desempate, en los hoyos que determine el Comité de la competencia.

Los demás empates se decidirán comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3, o último hoyo jugado. Se entiende que los últimos hoyos jugados van del hoyo 10 al 18 del campo, sin importar el tee de salida por donde se inició la ronda. Si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

X. HORARIOS DE SALIDA

Se publicarán en la página web de la Federación Colombiana de Golf.

El Comité de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

XI. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes y las reglas locales del club sede del campeonato debidamente aprobadas por los Oficiales de Reglas asignados para la competencia. También se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Código de Conducta del Jugador).

XII. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

Serán nombrados por el Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y se encargarán de aplicar las Reglas de Golf durante la competencia.

XIII. CADDIES

Se registrará por las normas del club sede.

XIV. PRÁCTICA

El campo estará disponible para la práctica desde las 6:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. el lunes 17 de julio, el viernes 21 de julio y el martes 25 de julio.

XV. TROFEOS Y MEDALLAS

El ganador absoluto será quién logre el mejor scor gross, ya sea profesional o aficionado dama o caballero, el cual será declarado CAMPEÓN DEL 75º ABIERTO DE COLOMBIA, "COPA JOAQUÍN Y TOMÁS SAMPER BRUSH". Además recibirá una réplica de la "COPA JOAQUÍN Y TOMÁS SAMPER BRUSH" y su



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

nombre será grabado en el trofeo original.

Los jugadores con los dos mejores scores gross y los tres mejores scores netos en las categorías de aficionados recibirán medallas. Se darán trofeos al campeón gross y neto de cada categoría.

Los premios en dinero de los profesionales que empaten del segundo puesto en adelante se sumarán y el total se repartirá entre el número de jugadores empatados. Los jugadores aficionados no recibirán premios en efectivo.

La bolsa de premios para los profesionales será de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) a distribuirse de la siguiente manera:

El primer puesto recibirá el 18% del valor total mencionado anteriormente. Del segundo puesto en adelante, cada jugador recibirá el porcentaje establecido en la distribución de las bolsas definidas por la División Profesional de la Federación Colombiana de Golf. Todos los jugadores que pasen el corte recibirán premio en dinero, de acuerdo con dicho porcentaje.

La bolsa de premios para los profesionales sénior será de veinte millones (\$20.000.000) a distribuirse de la misma manera.

Los premios se pagarán en pesos colombianos, y serán objeto de la retención en la fuente según la regulación tributaria.

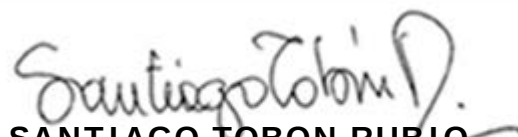
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación a la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2023.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF



CAMILO SANCHEZ COLLINS
PRESIDENTE



SANTIAGO TOBON RUBIO
SECRETARIO